

Calera de V. Rosales a 25 de mayo del 2021
Oficio No. CEF/079/2021
Asunto: Segunda Convocatoria

**CC. MEDICOS VETERINARIOS RESPOSABLES AUTORIZADOS
EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN RUMIANTES
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE**

En Atención a las acciones de barrido programadas por la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales en el Programa de Trabajo 2021 se hace la atenta invitación a los MVRs interesados en colaborar en las pruebas que se realizaran en los Municipios de Monte Escobedo y Tepetongo que se inscriban presentando los siguientes requisitos:

1	Acreditación en Rumiantes Vigente
2	Curriculum Vitae
3	2 cartas de Recomendación
4	Carta de no antecedentes penales
5	Cedula profesional
6	Credencial de elector
7	Comprobante de domicilio vigente
8	RFC con homoclave/alta de hacienda
9	Caratula del Banco para deposito
10	Opinión Positiva de obligaciones fiscales

Estos documentos se recibirán del 25 al 31 de mayo del año en curso. en el área de Brucelosis del **CEFOPP** para ser evaluados por el **Encargado de la Coordinación Estatal de la Dirección de Campañas Zoonositarias en el Estado de Zacatecas por SENASICA y la Coordinación Estatal de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales por el CEFOPP**, posteriormente serán notificados durante el proceso, serán elegidos **6 MVZ**.



I.B.Q. ELBA ORALIA PADILLA FLORES
PRESIDENTA DEL CEFOPP

C.C.P.

M.V.Z. E.P.A NOE ORLANDO ROMO RAMÍREZ. - ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS. - Para Conocimiento
ING JOSÉ MARÍA LLAMAS CABALLERO. - ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SADER EN ZACATECAS. - Para Conocimiento
MVZ MARIA ESTHER ALCALDE. - SUBSECRETARIO DE GANADERIA EN ZACATECAS. - Para Conocimiento